

Poder Judicial San Luis

#EXP_IDENTIF#

"#EXP_CAR#"

#ACT_NUMERO#

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Spagnuolo Fernando Alberto, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos "**GUEVARA AVAN SABA C/ GUEVARA DOMINGO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" **EXP 249794/13**, cita y emplaza por quince días a Domingo Guevara y/o Herederos; Irene Agesta de Guevara y/o Herederos y/o Gobierno de la Provincia de San Luis y/o contra cualquier persona que se considere con derecho al inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Hipólito Irigoyen s/n Localidad de Beazley, Provincia de San Luis, que consta de una superficie total de (589 Has. con 4011 m2), individualizado como Parcela A en el plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, bajo el número 1-501-10. Que la parcela indicada delimita: al NORTE: con Haydee Ofelia Mienvielli y Sarraillet, padrón 92461, Rec. Charlone, Circunscripción Beazley, Posesión de Eudosio Lucero, al ESTE: con Isidoro Cabrera (padrón 92464 – Rec. Charlone – parcela 55 – circunscripción Beazley – Lote 1, al SURESTE con Ruta Nacional N° 146, al OESTE con Gobierno de la Provincia Padrón 4163 – Rec. Capital y al SUR (vértice a – 0) con Úrsula Funes de Lucero –padrón 6008 – Rec. Capital- y (vértice a –b-c- con Cipriano Videla –Padrón 11793 – Rec. Capital, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia de los citados se designará al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, para que los represente

Poder Judicial San Luis

(Art.343, 2º párrafo del C.P.C.)-

San Luis, 13 de Junio de 2.017.-

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR EL DRA. SILVIA BEATRIZ CANGIANO, SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1, NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA MANUSCRITA (ACUERDO 502/16).-

Cfs. Ley Nac. 25506, ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/17, art.9 STJSL